



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0986-621278 0976-405060

Correo Electrónico: municipalidadzanjapyta2021@gmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

RESOLUCION I.M. N° 93/2022

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.-

Zanja Pytã, 13 de julio de 2022.-

VISTO:

La necesidad de la actualización del organigrama institucional, con el fin de optimizar todos los recursos disponibles y mejorar las labores emprendidas con eficiencia y eficacia, a fin de cumplir con los objetivos del municipio de Zanja Pyta y cumplir con las disposiciones legales vigentes, y teniendo en cuenta la propuesta presentada por el equipo MECIP sobre el Organigrama Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, la ley Orgánica Municipal N° 3966/10 DISPONE en el Artículo 15, CAPITULO 3 "DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES", refiere a las Potestades de la Municipalidad "...a dictar y ejecutar ordenanzas, reglamentos y resoluciones...."

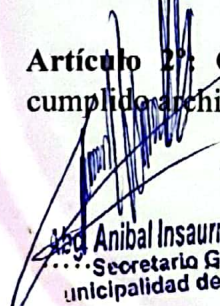
QUE, la resolución CGR N°337/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LAS NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP 2015"

POR TANTO, EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZANJA PYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la Estructura Organizacional comprendido por el Organigrama Institucional de la Municipalidad de Zanja Pyta, conforme a lo establecido en el anexo de la presente resolución. –

Artículo 2°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplir y archivar.-


Mag. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

Secretario General






Intendente Municipal